

**RESOLUCION No. 001 DE 2022
(Enero 3)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGAN LOS
APORTES POR TRANSFERENCIAS QUE HACE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2.022**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que según Acuerdo No. 017 de Noviembre 16 de 2021, se aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, dentro del cual incluyó los aportes por transferencia para funcionamiento del Concejo Municipal por valor de \$3.925.448.521.00.
- b. Que según Decreto 0473 de diciembre 9 de 2021 se liquida el Presupuesto de Rentas, Recursos de capital y Ley de apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
- c. Que es facultad de la Mesa Directiva del Concejo Municipal, desagregar el presupuesto asignado en el Decreto No. 0473 de Diciembre 9 de 2021.
- d. En mérito a lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregúese los aportes por transferencias efectuados del Concejo Municipal para la vigencia del año 2022 así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		2022
Nivel	Descripción	Valor
1	INGRESOS	3,925,448,521.00
1.1	Ingresos Corrientes	3,925,448,521.00
1.1.02	Ingresos no Tributarios	3,925,448,521.00
1.1.02.06	Transferencia corrientes	3,925,448,521.00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	3,925,448,521.00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	3,925,448,521.00

1.1.02.06.006.06.01	Honorarios Concejales	1.661.816.570.00
1.1.02.06.006.06.02	Gastos de Funcionamiento	2.263.631.951.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS \$	3,925,448,521.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Desagregúese el presupuesto de gastos del Concejo Municipal para la vigencia del año 2022, así:

Código Presupuestal	Descripción	Valor \$
2	Gastos	\$3,925,448,521.00
2.1	Funcionamiento	\$3,925,448,521.00
2.1.1	Gastos de Personal	\$2,764,396,099.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$2,764,396,099.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$603,361,238.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$603,361,238.00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Basico	\$497,400,394.00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$21,329,496.00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificacion por servicios prestados	\$14,507,511.00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	\$70,123,837.00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$46,412,403.00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$23,711,434.00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina	\$443,582,796.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$170,087,449.00
2.1.1.01.02.001.01	De funcionarios	\$62,175,049.00
2.1.1.01.02.001.02	De concejales	\$107,912,400.00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$126,593,433.00
2.1.1.01.02.002.01	De Funcionarios (salud Priv)	\$42,279,033.00
2.1.1.01.02.002.02	Salud De Concejales (Municipios de Categoria Especial 1,2 y 3)	\$84,314,400.00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantias	\$67,964,178.00
2.1.1.01.02.003.01	Cesantias Retroactivas	\$24,273,931.00
2.1.1.01.02.003.02	Cesantias anualizadas	\$38,143,138.00
2.1.1.01.02.003.03	Intereses a las cesantias	\$5,547,109.00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensacion familiar	\$39,857,469.00
2.1.1.01.02.004.01	funcionarios	\$26,359,869.00
2.1.1.01.02.004.02	concejales	\$13,497,600.00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$6,130,430.00
2.1.1.01.02.005.01	arl funcionarios	\$2,596,430.00
2.1.1.01.02.005.02	arl Concejales	\$3,534,000.00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$19,769,902.00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$3,294,984.00
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	\$3,294,984.00

2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos tecnicos	\$6,589,967.00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$1,717,452,065.00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	\$55,635,495.00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$34,764,776.00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnizacion por vacaciones	\$18,107,383.00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificacion especial por recreacion	\$2,763,336.00
2.1.1.01.03.006	Honorarios Concejales	\$1,661,816,570.00
2.1.2	Adquisicion de bienes y servicios	\$1,161,052,422.00
2.1.2.01	Adquisicion de activos no financieros	\$1,161,052,422.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	\$45,000,000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$25,000,000.00
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	\$10,000,000.00
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	\$10,000,000.00
2.1.2.01.01.003.01.06.01	GENERADORES DE GAS; PLANTAS DE DESTILACIÓN; EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE Y DE REFRIGERACIÓN; MÁQUINAS PARA FILTRACIÓN DE LÍQUIDOS O GASES	\$10,000,000.00
2.1.2.01.01.003.01.06.01.01	Máquinas de acondicionamiento de aire	\$10,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informatica	\$15,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.01	Maquinaria para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	\$10,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria informatica y sus partes, piezas y accesorios	\$5,000,000.00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	\$20,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	\$20,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informatica y base de datos	\$20,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informatica	\$20,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de sotfware	\$20,000,000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$1,115,052,422.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$36,000,000.00
2.1.2.02.01.003.01	Combustible	\$10,000,000.00
2.1.2.02.01.003.03	Papelería	\$20,000,000.00
2.1.2.02.01.003.05	Tapabocas y otras prendas de ropa medica	\$3,000,000.00
2.1.2.02.01.003.06	alcohol etilico y otros alcoholes desnaturalizados de cualquier concentracion	\$3,000,000.00
2.1.2.02.02	Adquisicion de servicios	\$1,079,052,422.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$5,000,000.00
2.1.2.02.02.006.02	Suministro de comidas y bebidas (cafetería)	\$5,000,000.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$80,000,000.00
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	\$70,000,000.00
2.1.2.02.02.007.01.01	Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles	\$10,000,000.00
2.1.2.02.02.007.01.02	SEGUROS DE VIDA Concejales	\$60,000,000.00
2.1.2.02.02.007.03	Gastos financieros	\$10,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$995,052,422.00





RESOLUCIONES

Gestión Documental

Código: 100-05

Oficina: Presidencia

Página 1 de 4

2.1.2.02.02.008.01	Servicios jurídicos y contables	\$300,000,000.00
2.1.2.02.02.008.03	Telecomunicaciones	\$15,000,000.00
2.1.2.02.02.008.07	Mantenimiento	\$3,052,422.00
2.1.2.02.02.008.09	Bienestar social	\$27,000,000.00
2.1.2.02.02.008.22	servicios tecnicos y administrativos	\$450,000,000.00
2.1.2.02.02.008.23	Servicios profesionales distintos a los jurídicos y contables,	\$150,000,000.00
2.1.2.02.02.008.24	Servicio concursos	\$50,000,000.00
2.1.2.02.02.008.24.01	CONCURSO CNSC	\$10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.24.02	SECRETARIO GENERAL	\$15,000,000.00
2.1.2.02.02.008.24.03	PERSONERO MUNICIPAL	\$25,000,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2022	\$3,925,448,521.00

ARTICULO TERCERO: Adóptense las disposiciones generales establecidas en el Acuerdo No. 017 de Noviembre 16 de 2021, "por medio del cual se aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022" y el Decreto 0473 de diciembre 9 de 2021, "por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Recursos de capital y Ley de apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022"

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Floridablanca, el día tres (3) del mes de enero de 2022.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


FREDDY AVILA
Presidente Concejo


HELIO TORRES TOLOZA
Primer Vicepresidente


JORGE PINZON MEDINA
Segundo Vicepresidente

Proyectó: Jovan Márquez Benavides– Profesional Universitario

